



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ANGEL MARIA RIVERA BRIÑEZ CONTRA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE, JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE, FISCALIA SEGUNDA ESPECIALIZADA DE IBAGUE. CON RADICADO EL **NO. 11001020400020190022901**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **JHON JAIRO PORTELA OSORIO, GUILLERMO BENAVIDEZ DAZA, PABLO CESAR DIAZ CASTAÑO** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

